

EEUU extiende hasta 2021 el TPS a El Salvador, Honduras y Nicaragua

Por: Redacción
editorial@noticiali.com

El Gobierno de los Estados Unidos anunció que prorrogó hasta el 4 de enero de 2021 el beneficio migratorio del Estatus de Protección Temporal (TPS, en inglés) para El Salvador, Honduras y Nicaragua, así como para Haití, Nepal y Sudán.

Según un comunicado del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, en inglés), la medida incluye la extensión automática de los permisos de trabajo para los ciudadanos cobijados por este amparo.

La nota detalló que, hasta ahora, el TPS para los salvadoreños, haitianos, nicaragüenses y sudaneses tendría validez hasta el 2 de enero próximo, mientras que para los hondureños hasta el 5 de enero de 2020 y para los nepalíes, hasta marzo próximo.

El DHS aclaró que la decisión se adoptó en cumplimiento de órdenes judiciales emanadas por las cortes

para el Distrito del Norte de California y el Distrito Este de Nueva York.

Ya en febrero pasado, el DHS había extendido la vigencia del TPS para los ciudadanos El Salvador, Nicaragua, Haití y Sudán hasta el 2 de enero de 2020 del TPS, en cumplimiento de fallos judiciales que dieron marcha atrás a la intención de la Casa Blanca de acabar con este beneficio.

Durante décadas, el país renovó de manera automática el TPS, pero el presidente Donald Trump había decidido acabar con algunos de esos permisos.

En enero de 2018, retiró el TPS a casi 200.000 salvadoreños, después de hacer lo mismo con unos 60.000 haitianos amparados con este beneficio, 5.000 nicaragüenses y 56.000 hondureños, estos últimos en mayo de ese año.

El lunes pasado, el presidente de El Salvador, Nayib Bukele, y el embajador en ese país, Ronald Douglas Johnson, anunciaron la ampliación del TPS para los salvadoreños.



(Foto: EFE)

Gobierno amplió los permisos de trabajo para ciudadanos cobijados por el amparo migratorio TPS.

Y horas después, en Washington, la canciller salvadoreña, Alexandra Hill, confirmó la decisión e indicó que el Gobierno de Trump está

otorgando a los salvadoreños con TPS 365 días hasta después de la conclusión de los litigios relacionados con este amparo.

‘Tepesianos’ siguen en la lucha por la Residencia Permanente



(Foto: Noticia)

Cecilia Martínez, de la Alianza Nacional del TPS.

Por: Redacción
editorial@noticiali.com

La semana anterior un anuncio del presidente de El Salvador, Nayib Bukele, conmocionó a toda la comunidad de Long Island y Nueva York, amparada bajo el Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés).

Desde que se dio a conocer la noticia de una extensión del TPS para los salvadoreños en los Estados Unidos, un revuelo emocional se produjo entre los inmigrantes que al parecer estaban quedando excluidos y entre quienes, según declaraciones del mandatario Bukele, se beneficiarían del acuerdo entre los dos países.

Es así que tras una serie de interrogantes, finalmente el presidente Donald Trump anunció el 1 de noviembre la prórroga del TPS para ciudadanos de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Haití, Nepal y Sudán, que entra en efecto hasta el 4 de enero del 2021.

Este alivio migratorio tomó por sorpresa a quienes finalmente quedarán una vez más protegidos por el TPS, además de beneficiarse con la extensión automática de sus respectivos permisos de trabajo.

“Recibimos este anuncio con alegría gracias a que no solo El Salvador es beneficiado en este momento”, dijo Cecilia Martínez, de la Alianza Nacional del TPS. “Esta decisión se tomó dando cumplimiento a la orden judicial por la corte del Distrito del Norte de California y el Distrito Este de Nueva York”, agregó.

Con esta medida son miles de amparados bajo la figura humanitaria, quienes tienen más tiempo para seguir presionando por mejores acuerdos entre los gobiernos, y también reciben algo de tranquilidad y esperanza para compartir junto a sus seres amados en EE.UU.

“Debemos seguir trabajando para lograr la residencia permanente. Son buenas noticias pero la lucha no para. Solo es un respiro para continuar con más fuerza”, enfatizó Martínez.